



Expediente: 311/25

Carátula: LAZARTE ZULEMA DEL VALLE C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **07/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27385094383 - LAZARTE, Zulema del Valle-ACTOR

9000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 311/25



H20901790225

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: LAZARTE ZULEMA DEL VALLE c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/ PROCESOS DE CONSUMO 311/25

CONCEPCIÓN, 06 de noviembre de 2025

Téngase presente lo informado por Oficiales Notificadores de Concepción. Agréguese cédula dirigida a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U debidamente diligenciada.(fijada en puerta).

A lo solicitado por la Dra. Prado en escrito de fecha 05/11/2025, éstese a lo decretado ut supra. - RDB

Actuación firmada en fecha 06/11/2025

Certificado digital

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.